

ANEXO XI FICHA RESUMEN DE DIVULGACIÓN DE RELATIVA AL PROYECTO

Los artículos 13 y 15 y el anexo VI del Reglamento de ejecución (UE) 2022/1475 de la Comisión de 6 de septiembre de 2022, establecen los datos que los grupos operativos incluirán sobre los proyectos, las normas detalladas sobre el contenido de los datos y la obligación de los Estados Miembros de notificar estos datos tan pronto como se apruebe el grupo operativo.

La manera de comunicar esta información es completar un documento Excel donde se recoge la información que es obligatorio rellenar para cada proyecto siguiendo el Anexo VI del citado Reglamento y que se pondrá a disposición de los grupos operativos en el portal de administración electrónica <http://www.comunidad.madrid>, para que tras la concesión de la subvención, los grupos operativos cumplimenten esa información en dicho formato Excel (no se aceptará ningún otro formato).

Se deberá rellenar y remitir al **inicio del proyecto** (describiendo la situación al principio del proyecto, incluidos los resultados previstos) y **al final** (describiendo los resultados/recomendaciones alcanzados y uno o más resúmenes, además de actualizar la información que sea necesaria). La Autoridad de Gestión del PEPAC de la Comunidad de Madrid será la encargada de transmitir esta información a la Comisión Europea a través de SFC.

Este documento se adjuntará con cada solicitud de pago de la subvención y tal como recoge el dispongo undécimo, apartado 6 de la Orden de Convocatoria, su falta de presentación conllevará la pérdida del derecho al cobro de esa anualidad y en su caso, de la totalidad de la subvención concedida.

A título informativo, se refleja un cuadro de la información que podrá contener el archivo Excel con los datos obligatorios sobre los grupos operativos de la AEI:

- Título del proyecto: título abreviado del proyecto en la lengua materna y en inglés.
- Editor del texto: nombre de la persona o del organismo responsable de redactar la información codificada en el sistema electrónico para el intercambio seguro de información.
- Coordinador del proyecto: nombre, dirección, correo electrónico y teléfono de la persona responsable de la gestión del proyecto de conformidad con el acuerdo de cooperación o la descripción del proyecto.
- Socios del proyecto: nombre, dirección, correo electrónico, teléfono y tipo de socio o socios.
- Resumen práctico del proyecto en la lengua de origen y en inglés, que incluirá objetivos, problemas y oportunidades y un resumen de conclusiones previstas o definitivas.
- Categoría de palabras clave: palabras clave aplicables al proyecto seleccionadas a partir de una lista predefinida de categorías.
- Situación del proyecto: situación en la que se encuentra el proyecto: en curso (tras la selección) o finalizado.
- Fuentes de financiación adicional.
- Período del proyecto: fechas de inicio y de finalización del proyecto.
- Localización geográfica: región NUTS 3 en la que tienen lugar las principales actividades del proyecto.
- Contribución del proyecto a los objetivos específicos del PEPAC.
- Si el proyecto es transfronterizo y/o transnacional y en su caso detalles.
- Informe final: descripción exhaustiva de los resultados del proyecto tras su finalización.
- Presupuesto total: contribuciones totales del proyecto (FEADER, cofinanciación nacional y financiación nacional adicional, si procede).
- Contribución del proyecto a las estrategias de la Unión: los objetivos del Pacto Verde Europeo, de la Estrategia «De la Granja a la Mesa», de la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad, de la Estrategia en favor de los bosques y de la Estrategia de la UE sobre la absorción de carbono, a los que el proyecto es susceptible de contribuir

Asimismo, además de los datos obligatorios el fichero recogerá otra serie de datos recomendados u opcionales.